

Concluye la presente obra con el artículo del Dr. Andereggen sobre la gracia según Santo Tomás de Aquino. El hombre, por naturaleza, está destinado a amar a Dios sobre todas las cosas, pero no puede hacerlo de hecho, en la medida humana, sin ayuda de la gracia. Para merecer a Dios se requiere la gracia santificante. Y el mi merecer proviene de Dios. Rescata la dinamicidad propia de la gracia, cuya riqueza trasciende la riqueza del ser, y que ubica al hombre en un estado nuevo.

En definitiva, una obra escrita por varios especialistas sobre un tema de indudable relevancia. Resulta un aporte adecuado en el campo científico del estudio alma humana con un acertado enfoque de la psicología, filosofía y teología.

José Ignacio Ferro Terrén

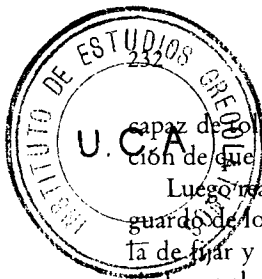
ROBERTO ANDORNO(H), *La bioéthique et la dignité de la personne*. Presses Universitaires de France. Paris 1997 (=Collection Médecine et Société). 128 páginas.

La bioética contemporánea estaba necesitando urgentemente un libro como éste de Roberto Andorno. En efecto, atestada de libros pesados, farragosos, llenos de falacias (Engelhardt) y hasta perversos (Singer), necesitaba un libro breve, bien escrito, desinteresado y objetivo, en el que se expusieran sucinta y claramente los temas, problemas y soluciones centrales de esa nueva rama de la ética. El A. ha logrado este objetivo de modo completo, explicando los principios fundamentales de una consideración práctica del *bios* humano, de modo tal que pueda hacerse acreedora con propiedad del calificativo de «ética».

Comienza Andorno por replantear la problemática de la bioética, poniendo en evidencia que el carácter ambiguo del progreso tecnocientífico, sobre todo cuando se refiere al hombre mismo y puede llegar a la alteración de su naturaleza en las generaciones futuras. Sostiene acertadamente que la respuesta ética a los desafíos de la tecnociencia biomédica contemporánea puede hacerse tanto desde una perspectiva objetivista como desde una relativista; esta última se centra en la noción de «calidad de vida», mientras que la primera tiene su concepto central en el de «dignidad de la vida», que es el único capaz de fundar una bioética completa y racionalmente justificada.

Pasa luego el A. a considerar el problema de los llamados «principios bioéticos», criticando acertadamente a los que son un lugar común de la bioética anglosajona: de benevolencia, autonomía y justicia, fundamentalmente en razón del contexto ético subjetivista y contractualista en el que se plantean habitualmente, con lo que abocan a una bioética sin absolutos morales, es decir, sin principios que valgan siempre y sin excepción y que planteen prohibiciones definitivas a la manipulación biomédica. En su reemplazo, Andorno propone como principios de la bioética los de «respeto a la vida», que aparece como el principio fundamental y central, el «terapéutico», el de «socialidad y subsidiaridad» y el de «libertad y responsabilidad».

Ahora bien, estos principios los propone el A. en un marco decididamente objetivista, en el que la autonomía es considerada en el contexto y al servicio de la realización humana y no como un valor absoluto e ilimitado. Para Andorno, siguiendo en esto a la ética clásica, el bien humano es algo que trasciende la voluntad subjetiva de los sujetos y se ancla en las estructuras ónticas del hombre, quedando la libertad humana sujeta a las exigencias éticas que la razón elabora a partir de esas estructuras. De lo contrario, una libertad desbordada y una subjetividad exacerbada, conducen inexorablemente a una ética (?)



capaz de tolerar y hasta justificar las mayores aberraciones morales, con la única condición de que hayan sido aceptadas autónomamente por los sujetos involucrados.

Luego realiza el A. una interesante consideración sobre el papel del derecho en el resguardo de los principios bioéticos. Pone de relieve que la misión esencial del derecho es la de fijar y garantizar el *minimum ethicum* de la sociedad, es decir, aquellos principios sin los cuales la vida social resulta imposible en cuanto vida humana. No se trata, sostiene el A., de pretender la imposición a toda la sociedad de un sistema moral completo, sino sólo de garantizar un conjunto de exigencias mínimas, que garanticen una cierta ecología moral básica de la sociedad, que haga posible la tarea personal de realización humana y el respeto de la dignidad de todas y cada una de las personas.

Luego de realizar una ajustada síntesis de la noción de persona, que se identifica fácticamente con la de individuo humano, y de realizar una acertada y penetrante crítica a los eugenismos antiguos y modernos, pasa el A. a aplicar las exigencias éticas que se siguen coherentemente de esa noción de persona a los momentos centrales de la existencia humana personal: el inicio de la persona, donde se abordan las cuestiones del aborto y de la fecundación-manipulación tecnológica de embriones humanos; el de la identidad de la persona, tratando la problemática de la clonación y del acceso al genoma humano; y, finalmente, el de la extinción de la persona, donde se debate el tema de la eutanasia y las problemáticas conexas.

En la conclusión, Andorno sintetiza admirablemente el cometido de la bioética, cuando escribe que «en los últimos decenios, lo progresos biomédicos han contribuido notablemente al bienestar de la humanidad y es legítimo esperar que continúen haciéndolo. Pero al mismo tiempo, ellos ha creado nuevos riesgos para la integridad e identidad del hombre. Es por esto que ha nacido la bioética. La tarea de la nueva disciplina es la de domesticar el dominio, es decir, lograr que los desarrollos biotecnológicos resulten subordinados al sentido de la vida humana en la tierra. Porque las técnicas no son fines en sí mismas; no existen sino para servir al hombre, que sigue siendo el fin de todas las instituciones sociales y políticas» (p. 118).

Estamos en presencia, tal como se desprende de la breve reseña que hemos realizado, de un auténtico *manual* de bioética, en el que se contienen la totalidad de los tópicos centrales de esa disciplina, abordados de modo preciso y sucinto. Si a ello le agregamos que esos temas están admirablemente bien tratados, debemos aceptar que hemos encontrado una pequeña obra maestra. Obra maestra que era especialmente necesaria en el ámbito de la bioética, donde la farragosidad, la imprecisión y la verborragia resultan ser moneda corriente. Sólo nos queda, por lo tanto, felicitar a su autor por la tarea realizada y esperar una pronta versión castellana de la obra, que será de enorme utilidad para todos aquéllos, médicos, moralistas o simples ciudadanos responsables, que buscan soluciones acertadas a los extraordinarios problemas que plantea la biotecnología contemporánea.

Carlos I. Massini Correas

AA.VV., *Evangelium Vitae e Diritto. Acta Symposii Internationalis in Civitate Vaticana celebrati*. Libreria Editrice Vaticana. Città del Vaticano 1997. 630 páginas.

Es para mí importante poder realizar la reseña de este libro invalorable que es la publicación de las Actas del Simposio Internacional sobre la *Evangelium Vitae* y el Derecho, que tuvo lugar en Roma en el mes de mayo de 1996. Este simposio contó con la